

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/02/2020 AL 27/03/2020
 Secuencia 10030 HOJA 95
 1/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 202003270541090

.473 20 Mail 3 .M27.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 27/03/2020
 Cta.Cte.Bancaria \$ 7.116,90

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)
 CUENTA NUMERO C B U
 Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA
 MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

BBVA TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 27/03/2020

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
04/03	0017	0020082643479PHILIPALEJANDRO	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	63676,62	473-001722/
05/03	007	20271196955URIEL HERNAN	TR. E/CTAS.OTROS B	2472404 2472404	\$	60000,00	473-001722/
09/03	007	30714678619SOSTEN MUTUO SRL	P.PROV.E/C OTROS B	2422674 2422674	\$	200000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					3983,83
02/03	D	IMPUESTO SELLOS	-1,06		3982,77
02/03	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-70,80		3911,97
02/03	D	IVA R.I.	-7,43		3904,54
02/03	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 02/20	-1950,00		1954,54
02/03	D	IVA TASA GENERAL	-409,50		1545,04
02/03		IMP.LEY 25413 02/03/20 00002	-14,61		1530,43
03/03	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		1495,43
03/03	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		1488,08
03/03		IMP.LEY 25413 03/03/20 00002	-0,25		1487,83
04/03	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP228 000727 0		63676,62	65164,45
04/03	D	REG REC SIRCRES F:04/03/20	-127,35		65037,10
04/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-382,05		64655,05
05/03	D 587	TR.NE2472404 URIEL HERNAN		60000,00	124655,05
05/03		IMP.LEY 25413 05/03/20 00001	-0,76		124654,29
09/03	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-10000,00		114654,29
09/03	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-110000,00		4654,29
09/03	D 587	TR.NE2422674 SOSTEN MUTUO SRL		200000,00	204654,29
09/03	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998	-184818,49		19835,80
TRANSPORTE SALDO					19835,80

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			19835,80
09/03	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999	-1693,95		18141,85
09/03	D	REG REC SIRCRES F:09/03/20	-400,00		17741,85
09/03		IMP.LEY 25413 09/03/20 00005	-1119,07		16622,78
09/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1200,00		15422,78
10/03	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-10000,00		5422,78
10/03		IMP.LEY 25413 10/03/20 00001	-2,40		5420,38
16/03	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		650969,24	656389,62
16/03	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		656239,62
16/03	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		656208,12
16/03	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-400000,00		256208,12
16/03		IMP.LEY 25413 16/03/20 00003	-1,08		256207,04
16/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3905,81		252301,23
16/03	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-32991,98		219309,25
16/03	D	IVA R.I.	-3464,15		215845,10
16/03	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-494,87		215350,23
16/03	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-5012,74		210337,49
16/03	D	IVA R.I.	-526,33		209811,16
16/03	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-75,19		209735,97
16/03	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1237,19		208498,78
17/03	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-60000,00		148498,78
17/03	D 500	PAGOS AFIP	-140000,00		8498,78
17/03		IMP.LEY 25413 17/03/20 00007	-1095,36		7403,42
25/03	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-257,76		7145,66
25/03	D	IVA R.I.	-27,06		7118,60
26/03		IMP.LEY 25413 26/03/20 00001	-1,70		7116,90
		SALDO AL 27 DE MARZO			7116,90
TOTAL MOVIMIENTOS			-971512,79	974645,86	
IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-					

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: MARZO 2020
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
2.235,23	5.487,86	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	7.723,09

Régimen Sistema SIRCRES

PERIODO 28/02/2020 AL 27/03/2020 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.
 527,35

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/02/2020 AL 27/03/2020
Secuencia 10031 HOJA 96
2/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
202003270541090

.473 20 Mail 3 .M27.06112407000.1.E1.0

SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcr.gov.ar/BCRayVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA..

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de El LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente,

En el contexto de emergencia sanitaria, para su mayor comodidad aumentamos los límites diarios de su Tarjeta VISA Débito:

- Si usted tenía un límite de compra de \$15.000 y un límite de extracción de \$12.000, ahora cuenta con un límite de \$30.000 para ambas operaciones.
- Si usted tenía un límite de compra de \$25.000 y un límite de extracción de \$20.000, ahora tiene un límite de \$30.000 para ambas operaciones.
- Si usted tenía un límite de compra de \$40.000 y un límite de extracción de \$25.000, ahora cuenta con límites de \$50.000 y \$35.000 respectivamente.
- Si usted tenía un límite de compra de \$40.000 y un límite de extracción de \$40.000, ahora tiene un límite de \$50.000 para ambas operaciones.

Recuerde que puede modificar sus límites actuales en cualquier momento ingresando en Banca Online y en Banca Móvil.



Florencia Canestri
Medios de Pago

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Ley 24.660/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.